

ACTITUDES VALORATIVAS QUE EXPRESAN ALUMNOS DEL 6º AÑO DE PRIMARIA HACIA LA NORMATIVIDAD ESCOLAR

Ma. Guadalupe Velázquez Guzmán*

PROBLEMÁTICA:

Un problema constante que se observa en la escuela primaria, es la tensión que existe entre el comportamiento de los alumnos y el cumplimiento de la normatividad, esta tensión se encuentra en las relaciones entre los alumnos, así como entre alumnos y maestros. Nos referimos a las normas que no están directamente relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de contenidos, sino que están presentes en deberes y responsabilidades al realizarse las diferentes actividades escolares, que orientan los modos apropiados de comportamiento en la convivencia cotidiana y que forman parte de la cultura escolar. Entendemos que la normatividad escolar pretende de los alumnos la repetición individual de comportamientos considerados valiosos.

Es importante estudiar las fuentes de tensión en la implantación de la normatividad y las posibilidades de su reformulación creativa, porque consideramos que el sentido de la educación valorativa no está en la adecuación incondicional del individuo a la norma por imposición o castigo, sino porque el alumno ha comprendido como actor, el sentido social de la misma.

*Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo publicado en la memoria electrónica del VIII Congreso de Investigación Educativa, 2005

Según nuestro punto de vista, el reto de la escuela es que el alumno comprenda que su comportamiento tiene consecuencias para sí mismo, para los objetivos de la escuela y para la comunidad escolar. Vemos que el incumplimiento de las reglas institucionales plantea un problema educativo que hay que investigar porque, al calificar el comportamiento de “indisciplinado” y castigarlo, se resuelve de manera inmediata la tensión que existe, pero se queda sin responder: ¿qué consecuencias podría tener para la formación del futuro ciudadano el que en la escuela el alumno cumpla la regla sólo por mandato de la autoridad, por obligación, por miedo a la sanción, por recompensa, o, que por el contrario, lo haga convencido de que el comportamiento social al que se refiere la norma institucional es bueno y justo

para todos y es importante cumplirlo con regularidad y convicción?.¿En qué circunstancias dejan de regir efectivamente las normas escolares? ¿La tensión permanente en torno a su incumplimiento está señalando la necesidad de una transición normativa y una revisión? ¿De qué manera los alumnos comprenden la normatividad ?. ¿Cuáles son los valores que los alumnos expresan ante el ejercicio de la normatividad? ¿Qué opinan y argumentan?

OBJETIVOS:

La investigación enfoca la tensión presente entre el comportamiento del alumno y el cumplimiento de la normatividad, en las circunstancias en que la está aplicando el maestro. Esta tensión la estudiamos a través de las actitudes valorativas que los alumnos expresan hacia la normatividad, sus valores, creencias, necesidades o expectativas, por medio del análisis de sus argumentos y acciones, con los que dan respuesta, cuestionan y proponen ciertas acciones frente a la regla o a la aplicación de la sanción en determinadas circunstancias. Analizaremos en sus argumentos y actitudes si sus actos son simples impulsos de indisciplina, si expresan un sentido de regulación colectiva o si su posición es individualista y no alcanzan a percibir la importancia colectiva de la regla. De manera introductoria afirmamos que los valores son orientadores del comportamiento de los actores sociales, hacia objetos y situaciones deseadas y/o deseables, asimilados en sus procesos de socialización en la cultura de la que participan y en las experiencias vividas⁽¹⁾.

Partimos de la afirmación de que los alumnos han vivido procesos de socialización en su familia, en la escuela y como parte de la sociedad y comprenden la normatividad de una manera particular que es necesario conocer. Nuestro propósito es el de investigar estos fenómenos porque queremos contribuir al esclarecimiento de las condiciones que favorecen la comprensión, el ejercicio y la participación de los alumnos en la construcción de valores comunitarios en la escuela. Sostenemos que, para que los alumnos asuman el comportamiento social en la escuela, o alguna propuesta de formación valoral, es importante que se sientan co-partícipes en su construcción, proponiendo, aplicando, ponderando, evaluando sus propuestas. Los alumnos como miembros de nuestra sociedad, son entonces receptores del devenir de nuestra tradición cultural, pero también actores sociales que participan en su construcción.

PERSPECTIVA TEÓRICA Y METODOLÓGICA:

La investigación se realizó con un enfoque etnográfico, que nos permitió

registrar las situaciones naturales de conflicto normativo que se expresaron en la aplicación de la normatividad y recoger las interacciones que se van dando entre alumnos y maestros. Para nosotros ha sido de gran importancia recoger en las palabras de los alumnos cómo comprenden el comportamiento social que se les exige y este interés indagativo, fue tratado con la perspectiva conceptual de análisis de discurso de Edwards (1997) y de Candela (1999), enfoque que nos permitió identificar el uso de los argumentos de los alumnos y cómo van participando interactivamente con éstos y con sus acciones, en la construcción de significados hacia la normatividad escolar. Aplicamos la propuesta hermenéutica de Gadamer (1997) y Aguilar (1998), para comprender el texto de las actitudes valorativas expresadas por los alumnos, tomando en cuenta las preguntas que nos formulamos desde nuestro horizonte social, cultural y educativo.

En nuestra perspectiva conceptual tratamos tres dimensiones. En la primera dimensión explicitamos cómo vamos a entender las relaciones de la tradición docente con la cultura, en la conservación de patrones de comportamiento deseables. En la segunda dimensión nos referimos a la naturaleza, características y función de normas, reglas, disciplina y castigo, como medios con que la tradición pretende afirmar los comportamientos deseables. Aquí distinguimos también la relación no mecánica que hay entre la normatividad y las acciones de los individuos. Estas dos dimensiones son antecedentes indispensables para ubicar la tercera dimensión, que se refiere a las nociones con las que vamos a entender los procesos valorativos de los alumnos hacia la normatividad, tomando en cuenta que los alumnos son portadores de valores adquiridos en sus procesos vividos de inculturación y aculturación. En esta dimensión nos referimos a la naturaleza del valor y su cualidad estructural, basándonos en las nociones de Frondizi (1999) y González (1990). Exponemos cómo vamos a entender las relaciones entre valor y actitud, necesidad y valor así como las elecciones y acciones intencionales, tomando las nociones que nos aporta Villoro (1998). También exponemos conceptualmente la mirada filosófica que nos aporta Gadamer para entender la construcción de una ética con sentido comunitario en la escuela, a partir del saber moral práctico que expresan los integrantes de una comunidad, en las situaciones relacionadas con lo bueno y lo justo para todos.

Trabajo de campo:

La escuela donde se realizó la investigación se localiza al sur del Distrito Federal y se fundó en 1978 para dar atención a la población en crecimiento de la Delegación Tlalpan. Ofrece el turno matutino y vespertino.

En el turno vespertino asisten en los diferentes grados 408 niños aproximadamente. Son atendidos por 10 maestras y 6 maestros. Trece maestros realizaron sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros y tres maestros son egresados de escuelas normales particulares.

La edad de las niñas era de 12 años (8 niñas) y 13 años (5 niñas). Los padres de estas niñas trabajaban como: obrero, albañil, carpintero, oficial de imprenta, policía o chofer. La mayor parte de las madres de estas niñas se definían como amas de casa. La edad adolescente de los niños era de 11 años (7 niños), 12 años (3 niños), 13 años (2 niños) y 14 años (2 niños). Los padres de los niños en su mayoría trabajaban como empleados y en el pequeño comercio. Las madres de estos niños se definían como amas de casa.

El maestro que atendía al grupo tenía 47 años de edad, era originario del estado de Oaxaca. El maestro, desde 1992, trabaja en esta escuela en el turno vespertino, como maestro interino, donde ha atendido a grupos de 4º y 6º grado de primaria.

Durante un semestre escolar tuvimos la oportunidad de asistir a la escuela. Las observaciones se llevaron a cabo en principio, en el patio escolar a la hora del recreo, donde los alumnos interactúan y expresan comportamientos naturales, espontáneos (Goetz, J.P. & LeCompte, 1988:224).

Otro espacio de observación y registro fue el salón de clase. En el salón de clase se registraron los escenarios y las situaciones que se suscitaban cuando el maestro trataba con los alumnos aspectos que no estaban directamente relacionados con la enseñanza de contenidos, como son: el pago de cuotas, la cooperativa escolar, las formas y modos de conducir el trabajo en el salón de clase o la realización de exámenes, situaciones en las que siempre estaba presente la aplicación de la normatividad escolar por el maestro y las acciones argumentativas de los alumnos. Los registros detallados de las interacciones y las descripciones de escenarios y situaciones donde se daban esas interacciones, constituyeron la realidad social de la cual se parte para los análisis discursivos.

En el trabajo de campo se registraron diferentes problemas normativos, sin embargo, para los fines de esta tesis elegimos cinco casos con los siguientes criterios: A) Que los casos se refirieran a dos espacios: el patio escolar y el salón de clase. B) Que el problema normativo se refiriera a reglas de convivencia de los alumnos en la comunidad escolar, a reglas de responsabilidad para la escuela y a reglas para desempeñar el trabajo escolar en el salón de clase.

C) Que los casos mostraran un conflicto normativo donde las

interacciones entre los alumnos y el maestro siguieran un proceso completo de inicio, desarrollo y conclusión del problema. D) También elegimos cinco casos, por la magnitud de trabajo que implica el registro detallado de las interacciones, su análisis, y el manejo de los resultados hacia las conclusiones de nuestro trabajo.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

Nos propusimos investigar la tensión presente entre el comportamiento de los alumnos y el cumplimiento de la normatividad, cuando el maestro está exigiendo un comportamiento deseable. Esta tensión la investigamos en sus actitudes valorativas, por medio del análisis de sus argumentos en interacción y en sus acciones, que interpretamos con el enfoque hermenéutico de Gadamer (1997). Por falta de espacio exponemos sólo algunas de las conclusiones de esta investigación, que se refieren a: 1) Los procesos valorativos individuales y el dilema educativo que presentan en la construcción de un sentido comunitario del comportamiento social. 2) La experiencia colectiva del valor en los alumnos. 3) El saber moral práctico que expresan los alumnos en sus actitudes valorativas como aportación al sentido comunitario de la normatividad. 4) La validez que tiene para los alumnos el comportamiento social al que se refiere la norma.

Procesos valorativos individuales en las alumnas

Las alumnas expresaron principalmente actitudes valorativas individuales hacia la normatividad. Las actitudes valorativas de las alumnas son de aceptación tanto a las reglas como a los procedimientos con que la tradición docente afirma el comportamiento social, o sanciona su transgresión. Cuando las alumnas faltan al comportamiento social de la regla, les provoca sentimientos a nivel individual de pena, enojo consigo misma, que pueden entenderse como lo afirma Foucault (2001), resultado de una representación punitiva provocada por la falta. Son actitudes valorativas que como afirma Villoro (1998), proceden del mundo vivido y están constituidas por objetos y situaciones que provocan emociones, afectos positivos y negativos.

Observamos en las acciones intencionales individuales de las alumnas y algunos alumnos, a través de sus argumentos que cumplen con la regla, que están relacionadas con sentimientos de temor a la sanción, el desagrado al castigo. También está presente el proceso valorativo de ponderación al que se refiere González (1993) en el que una valoración provoca una acción intencional individual. En este proceso interviene la duda de realizar una transgresión, hay una reflexión, una pregunta sobre la pertinencia de la acción, hay conflicto entre la acción transgresora y el riesgo, hay problemas de

decisión. Hay finalmente una solución del conflicto que puede apreciarse en la acción intencional de cumplir con la regla. De acuerdo con esto, en las elecciones de los alumnos, podemos distinguir el sentido de la acción, los fines que persiguen, los afectos positivos y negativos que expresan.

Un aspecto que es importante destacar es que la aplicación de la normatividad por el maestro provoca en los alumnos valoraciones individuales contingentes a las que se refiere también González (1993). Las valoraciones contingentes realizadas en la situación problemática se refieren a la vivencia individual experimentada por el alumno, no se refieren sólo al conocimiento conceptual del valor

Villoro (1998) y González (1993), nos ayudaron a distinguir conceptualmente estos procesos valorativos en los alumnos porque en la actitud hay una disposición adquirida, que, favorece el cumplimiento de la regla; disposición relacionada con la emoción, que se distingue por su dirección favorable o desfavorable hacia un objeto. Sin embargo esta actitud no es simple, nos refiere a un proceso valorativo contradictorio, no es pura obediencia mecánica a la regla.

¿Qué consecuencias tienen para la construcción del sentido comunitario de la normatividad, las acciones intencionales individuales expresadas por las alumnas y algunos alumnos?

De acuerdo a nuestra perspectiva conceptual sustentada en Gadamer (1997) las niñas no participan en la construcción de un saber moral práctico comunitario, porque sus argumentos no expresan un sentido de lo bueno y lo justo para todos⁽²⁾, como sí lo hacen la mayor parte de los niños como veremos a continuación, pero en algunas situaciones, participan en la afirmación del sentido social de la regla, al explicarse la regla de manera individual unas alumnas a otras, desde la forma en que la tradición escolar la está afirmando. En las acciones intencionales individuales tenemos el ejemplo del dilema que se presenta en la educación de la moral social, cuando los alumnos expresan a nivel individual la convicción de cumplir con la regla y la cumplen, pero la acción está basada en el imperativo del deber ser, en el miedo al castigo y en el beneficio individual. Al cumplir con la regla, estos alumnos contribuyen individualmente a que se realicen los objetivos de la misma; sin embargo, no está presente el sentido social y comunitario de la regla.

La experiencia colectiva del valor en los alumnos.

Observamos que los valores de justicia distributiva e imparcialidad, así como el sentido de sus derechos, orientan de manera importante las actitudes de los alumnos hacia la aplicación de reglas por los maestros en situaciones de conflicto y

provocan experiencias colectivas del valor en el grupo.

Encontramos en nuestra investigación que hay una experiencia colectiva del valor en los alumnos: A) porque los alumnos portan ya el valor de lo justo. B) este valor se manifiesta en sus argumentos y acciones cuando los alumnos distinguen que viven una situación injusta en la aplicación de la normatividad. C) los alumnos expresan un saber moral práctico de lo justo en sus argumentos, en las evidencias de aplicación de la regla por el maestro.

El saber moral práctico que expresan los alumnos en sus actitudes valorativas.

De acuerdo con Gadamer (1997), la noción de saber moral práctico se refiere al sentido de lo bueno y lo justo para la comunidad que puede expresarse en los argumentos de los integrantes, en las circunstancias donde se está aplicando un principio normativo, no se refiere sólo al saber del principio normativo, ni a la capacidad de subsumir el comportamiento individual bajo la regla general, entendida como capacidad de juicio individual. El saber moral práctico surge en la experiencia contrastante, se funda en las evidencias y se expresa en la argumentación, con el que se puede ir integrando un sentido de lo verdadero y lo justo común a todos. Cuestiona el juicio individual porque no se compromete con la comunidad.

En nuestra investigación encontramos que los valores que portan algunos alumnos de manera importante son: la justicia distributiva e imparcialidad, así como, el derecho a sus espacios. Estos valores son fuente de saber moral práctico, que actualiza el sentido social de la normatividad que regula a la comunidad escolar.

A continuación vamos a exponer el saber moral práctico que expresaron algunos alumnos en sus actitudes valorativas en la aplicación de la normatividad.

De los procedimientos de regulación colectiva.

Los alumnos están de acuerdo con el comportamiento social al que se refiere la norma, pero se oponen a los procedimientos con que la tradición afirma y hace cumplir la normatividad. Ellos reclaman, en sus argumentos y con sus acciones, la aplicación para todos, de procedimientos de regulación colectiva acordados por la escuela. Piden que todos por igual respeten y cumplan los acuerdos comunes.

De sus necesidades y derechos.

Los alumnos se oponen a la aplicación de una normatividad que excluye sus necesidades y sus derechos. Por ejemplo su derecho a jugar a la hora del recreo. Sus argumentos proponen procedimientos basados en la

distribución equitativa y justa del espacio, la delimitación de espacios, teniendo como objetivo el derecho de todos los alumnos.

Las actitudes valorativas que expresaron la mayor parte de los alumnos, hacia los procedimientos con que la tradición docente afirma el comportamiento social de la regla o sanciona su transgresión, son generalmente de: crítica, duda, aclaración, argumentación. Encontramos en los casos analizados, que los valores de justicia distributiva e imparcialidad en la aplicación de las reglas y sanciones, el derecho a la equidad, son valores que orientan de manera importante las actitudes de los alumnos hacia la aplicación de reglas y sanciones. Estos resultados coinciden con los encontrados por Molina y Alonso (1998), así como por los mencionados por Holly y Rüdiger (1999), donde en Francia los investigadores encuentran que las sugerencias de muchos de los alumnos están en que todos los alumnos en Europa deberían ser tratados equitativamente, con tolerancia y con una verdadera libertad para hablar.

De sus expectativas para aprender .

Observamos en dos de los casos, que los argumentos y acciones de los alumnos, en la evidencia de las circunstancias, dan la pauta para un saber práctico común en el enseñar y aprender. Las acciones y actitudes valoradas por ellos para su aprendizaje son: La participación, el tener un espacio para que expresen su palabra. También el compartir e intercambiar el trabajo realizado, el apoyo recíproco, el acuerdo mutuo. La forma de trabajo en los alumnos está más fundada en el trabajo colectivo, que en el individual y silencioso preferido por el maestro. Estos valores y formas de trabajo de los niños contrastan con los valores y estilos que sustenta el maestro como principios para aprender y marcan la gran distancia que existe entre tradición docente y las perspectivas de trabajo que tienen los alumnos. Son dos mundos que la tradición misma impiden que se toquen, porque la regla y la costumbre señalan que el trabajo así realizado por los niños es inaceptable.

Las acciones realizadas por los alumnos de compartir e intercambiar el trabajo, el apoyarse recíprocamente en la realización del trabajo y de llegar a acuerdos mutuos en el intercambio de trabajo, no están acompañadas de argumentos hacia el maestro, que funden sus acciones. De acuerdo con Villoro (1998), son acciones intencionales ya que provienen de necesidades, propias de su edad, que se expresan en la elección de formas de trabajo y las realizan; pero parece ser que estas acciones intencionales no han pasado por una reflexión, los alumnos no las han hecho conscientes, fundándolas en razones y expresando argumentos al maestro de cómo les gustaría realizar el trabajo

escolar. Sin embargo, son acciones que están ahí, manifestando que para los alumnos el trabajo va acompañado de un sentido comunitario, pero que la tradición docente no lo reconoce para no salirse de la regla.

Finalmente, si retomamos una de las preguntas que orientó nuestra investigación respecto a ¿en qué circunstancias dejan de regir las normas escolares?, respondemos que en los cinco casos analizados los alumnos aceptan los principios generales del comportamiento social a los que se refiere la norma, no se oponen a estos, pero sí a los procedimientos con que se afirman por los maestros. Esto nos permiten afirmar que es importante que los proyectos sobre formación de valores que emprenden las instituciones educativas, tomen en cuenta lo que proponen los alumnos para las formas de convivencia y regulación colectiva, en sus comunidades escolares. De esta manera los alumnos estarán poniendo en práctica sus argumentos, ponderando sus propuestas, respecto a lo buenos y justo para todos, compartiendo con los maestros los retos sociales que esto implica. Saber práctico con el que se puede actualizar el sentido social de los procedimientos de regulación colectiva.

Encontramos que las alumnas tienen actitudes valorativas hacia los procedimientos con que la tradición docente afirma y hace cumplir la normatividad distintas a la mayor parte de los alumnos, que nos invitan a seguir indagando sobre estas diferencias de género, pero que también nos hace reflexionar respecto a las consecuencias que tiene para la formación del futuro ciudadano el que el alumno cumpla la regla sólo por mandato de la autoridad o por miedo a la sanción. (3)

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- Aguilar, Mariflor (1998). *Confrontación*. México: Anagrama.
- Beuchot, Mauricio (1998). *La retórica como pragmática y hermenéutica*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Candela, Antonia (1996). "La construcción de la ciencia en la interacción discursiva del aula". México: DIE-CINVESTAV (Documento 42).
- Edwards, Derek (1995). "A Commentary on Discursive and Cultural Psychology", en *Culture & Psychology*, núm. I, vol. I, London: SAGE Publications, pp.55-65.
- Edwards, Derek (1997). *Discourse and Cognition*. London: SAGE Publications.
- Edwards, Derek (1999). "Emotion Discourse", *Culture & Psychology*. vol. 5, núm. 3, pp. 271-291.
- Durkheim, Emilio (1991). *La educación moral*. México: Colofón.
- Foucault, Michael (2001). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.
- Fronzoni, Risieri (1999). *¿Qué son los valores?* México: FCE.

- Gadamer, Hans-Georg (1997). *Verdad y Método I*. Salamanca, España: Sígueme.
- Gadamer, Hans-Georg (1992). *Verdad y Método II*, Salamanca, España: Sígueme.
- Jiménez, Gilberto (1987). *La teoría y el análisis de la cultura*. México: COMECOSO- UNAM.
- Goetz, J. P., & LeCompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- González, Juliana (1993). “Ética y Moral. Ethos y Moralidad”. México: Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, pp. 12-18.
- González, Juliana (1990). “La naturaleza de los valores”. México: Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, pp. 53-71.
- Holly, Marina & Rüdiger Teutsch (1999). *Pupil's rights-Teacher's rights*. Viena: Interkulturelles Zentrum.
- Molina, Amelia y Guadalupe Alonso (1998). *La formación de valores para la democracia en el sexto grado de primaria: Estudio etnográfico en ocho escuelas primarias del D.F. y área metropolitana*, México: SEP.
- Quicke, John (2003). “Educating the pupil voice”, en *Support for Learning*, vol. 18, (2), may, pp. 51-57.
- Rockwell, Elsie (1994). “La aproximación etnográfica: debates actuales”. Se publicará en el libro *Cultura en la escuela. Escuela en la cultura*, México: CIESAS.
- Timothy, Lensmire (1998). “Rewriting student voice” *Journal of Currículo Studies*. Vol. 30, num. 3/may 1, pp 261-291.
- Villoro, Luis (1998). *El poder y el valor. Fundamentos de una Ética Política*. México: FCE.
- Wyness, Michael (2003). “Children's Space and Interest: Constructing an Agenda for Student Voice”. *Children's Geographies*, vol. 1, núm. 2/ August. Reino Unido: Carfax Publishing Co. pp. 223-239.

NOTAS

- 1) Las nociones de valor y sus proceso, están expuestas en el marco conceptual de la tesis de doctorado de la autora, titulada *Expresión de valores en los adolescentes en la escuela*, presentada en la UNAM, Fde Fy L.
- 2) La noción del saber moral práctico está expuesta detenidamente en el marco conceptual de la tesis mencionada.
- 3) El registro detallado de las interacciones, análisis de las actitudes y su interpretación, de los cinco casos, pueden consultarse en la tesis mencionada, en la biblioteca de la UPN.